

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 899 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 22 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 888-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 18 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita emisión de acto resolutivo aprobando el expediente técnico de la Meta: "Construcción del colector secundario de drenaje superficial de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 18 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Informe N° 0060-2015-UNTRM-R-DGA-DIGA/SDEP, de fecha 18 de diciembre de 2015, el Sub Director de Estudios y Proyectos de la DIGA, informa que el expediente técnico de la obra cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales; opinando favorablemente la aprobación del expediente técnico de la obra en mención, sin que esta perjudique a las responsabilidades del consultor por vicios ocultos;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el expediente técnico de la meta "Construcción del colector secundario de drenaje superficial de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 2296420 – Construcción del sistema de encausamiento de drenaje de aguas pluviales para la prevención de riesgos de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del colector secundario de drenaje superficial de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 2296420 – Construcción del sistema de encausamiento de drenaje de aguas pluviales para la prevención de riesgos de la UNTRM, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'454,713.074 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece con 74/100 Nuevos Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	: S/.	1'062,268.018
Gastos Generales (6.46%)	: S/.	68,650.000
Utilidad (5%)	: S/.	53,113.401
SUB TOTAL SIN IGV	: S/.	1'184,031.419
IGV (18.00%)	: S/.	213,125.655
SUB TOTAL DEL CONTRATISTA (CON IGV)	: S/.	1'397,157.074
COSTO DE OBRA	: S/.	1'397,157.074



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 899 - 2015-UNTRM-R.

Gastos de Supervisión (2.75%)	: S/.	29,200.000
IGV Supervisión (18.00%)	: S/.	5,256.000
GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN CON IGV	: S/.	34,456.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNTRM (2.17%)	: S/.	23,100.000
TOTAL	: S/.	1'454,713.074

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)